



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso Medico de Planta Clinica Medica turno vespertino, 30 horass semanales de labor.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2025-15574797-GCABA-DGAYDRH**, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MÉDICO DE PLANTA (CLÍNICA MÉDICA) turno vespertino, con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *designación como Jefe de Unidad Internación “Clínica Médica III” de la Dra. ODZAK Andrea Natalia CUIL 27-22995264-7.*.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a **Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II (Artículo 48 del CAPÍTULO XIII, Anexo III)** de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**  
**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**DR. COSME ARGERICH**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (CLINICA MEDICA) turno vespertino, con 30 hs. semanales de labor; las que estarán distribuidas en 12 (doce) hs. semanales en atención Consultorios externos y Turnos espontáneos, 12 (doce) hs. semanales en Disponibilidad en el servicio y 06 (seis) hs. semanales Capacitación.** Concurso en el marco **conformidad con lo establecido en el Anexo II (Artículo 48 del CAPÍTULO XIII, Anexo III)** de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta

Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA (CLINICA MÉDICA)**

**Profesión y especialidad: MEDICO - CLINICA MEDICA**

**Turno: Vespertino**

**Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales.**

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.
- Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.
- Capacitación: 06 (seis) hs. semanales.

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.**

**Lugar de Inscripción: Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 09 de JUNIO 2025**

**Cierre de la inscripción: 27 de JUNIO 2025**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.**

**Información General consultar la Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

- 1.- Dr. STEWART HARRIS ALEJANDRO G. Jefe Depto. (HGACA)
- 2.- Dr. PATTIN MAURICIO ROGELIO Jefe División. (HGACA)
- 3.- Dra. ALESSIO ANALIA Jefe Unidad (HGACA)

SUPLENTES:

1.- Dr. WACHS ADOLFO	Jefe División	(HGACA)
2.- Dr. PASCUAL PABLO FEDERICO	Jefe Unidad	(HGACA)
3.- Dra. SOIMER TERESA MARISA	Jefe Departamento	(HGACA)

**REPRESENTANTE GREMIAL:** se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. LUPPINO VICENTE

2.- Dr. RAÑO MIGUEL

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

fmg